



Bogotá, Julio 19 de 2018

Doctor

DAVID JOSÉ VALENCIA CAMPO

Contralor Delegado Gestión Pública e Instituciones Financieras

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ciudad

REFERENCIA: Reporte Formato F14.3 – Circular 005 de 2019.

Respetado Doctor:

De acuerdo a lo establecido por la Circular 005 de 2019, expedida por el señor Contralor General de la República, me permito informarle que la Honorable Cámara de Representantes cuenta actualmente con un plan de mejoramiento con 59 acciones.

Con base en lo anterior y frente a los lineamientos establecidos en la Circular de la Referencia, esta dependencia inició la labor para evaluar las acciones de mejoramiento y así poder determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen a los mismos, de tal forma, de la manera más atenta me permito adjuntar en el formato **F14.3** -Excel de Plan de Mejoramiento, la relación de las 30 acciones a las cuales se les ha dado cierre, en el cual en la casilla de "**OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CIERRE**" se redactan los motivos para tal decisión, así como en la columna siguiente "**EVIDENCIA (IDENTIFICACIÓN CARPETAS DOCUMENTO ANEXO)**" se referencia el nombre de cada uno de los archivos que contienen las evidencias y soportes que fueron analizados para la toma de decisiones al respecto. Con lo anterior, damos cumplimiento al envío del documento **F14.4** INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS.

Es importante manifestarle, que dada la complejidad, no fue posible realizar la evaluación del 100% de las acciones propuestas por la Entidad en el Plan de Mejoramiento, por tal razón esta actividad la continuaremos realizando durante el segundo semestre del presente año, con el propósito de que dicho resultado se vea reflejado en el próximo informe con corte a 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, queremos manifestarle nuestra disposición para realizar las acciones necesarias que permitan de manera articulada contribuir con el mejoramiento de la Gestión de nuestra Entidad.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA

Jefe Oficina Coordinadora del Control Interno

H. Cámara de Representantes

Anexo lo enunciado

ANEXO 1 – RELACIÓN DE CARPETAS CON LOS SOPORTES DE CADA UNA DE LAS ACCIONES CERRADAS

▶ CONTROL INTERNO 2018 ▶ PLAN DE MEJORAMIENTO CIERRE ACCIONES JUL 2019 ▶ PLAN DE MEJORAMIENTO CIERRE ACCIONES JUL 2019 ▶				
Nueva carpeta				
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño	
FILA 1 H6 2012 GESTIÓN DOCUMENTAL	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 2 H6 2013 CONCILIACIONES JUDICIALES	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 5 H6 2014 APROBACIÓN POLIZAS	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 6 H1 ESP 2014 PRIMAS TECNICAS	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 7 H2 ESP 2014 PRIMA TECNICA PROVISIONALES	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 14 H1 MANUAL DE CONTRATACIÓN	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 15 H2 SECOP	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 16 H3 CAPACITACIONES UNP	22/07/2019 07:35 a...	Carpeta de archivos		
FILA 18 H5 2015 CONFIGURACION KACTUS SEVEN	22/07/2019 07:32 a...	Carpeta de archivos		
FILA 19 H6 2015 BACK UP	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 20 H7 PUBLICACION SIRECI GESTIÓN CONTRACTUAL	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 21 H8 2015 PLAN DE ACCIÓN	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 22 H9 2015 MANUAL DE INDICADORES	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 23 H10 INFORMES UNP VEHÍCULOS	22/07/2019 07:47 a...	Carpeta de archivos		
FILA 24 H11 2015 GESTIÓN AMBIENTAL	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 25 H11 2015 GESTIÓN AMBIENTAL	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 26 H12 2015 CONCEPTO CGN	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 28 H16 ARMAS	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 30 H18 RESOLUCIÓN BLINDAJE	22/07/2019 09:04 a...	Carpeta de archivos		
FILA 33 H26 METODOLOGIA PROVISIÓN CONTABLE	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 34 H27 2015 EKOGUI	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 42 H8 2016 CUENTAS POR PAGAR	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 45 H1 2017 PROVISIONES	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 46 H2 2017 ETB	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 47 H3 2017 SISCORP	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 50 H6 2017 ERT ESP	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 52 H7 2017 LIQ VACACIONES	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 54 H9 2017 PROVISIÓN PROCESO JUDICIAL	22/07/2019 07:13 a...	Carpeta de archivos		
FILA 55 H10 PROCEDIMIENTO ENTREGA VEHÍCULOS	22/07/2019 08:09 a...	Carpeta de archivos		
FILA 59 H12 ACCIONES ALTAS CORTES	22/07/2019 11:10 a...	Carpeta de archivos		

Tipo	Medida	53	MEJORA DE MEJORAMIENTO
Forma	4	400	PLAN DE MEJORA O FORTALECIMIENTO
Medida Informe	0	1	0
Fecha	2017/12/12	231	0
Periodo	0	0	OCASIONAL

ACCIONES CERRADAS CON EVIDENCIA POR PARTE DE LA ORIGINAL DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE DE 2019

11	12	15	20	24	28	31	32	35	40	45	49	50	
MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALAZGO	DESCRIPCION DEL HALAZGO	CAUSA DEL HALAZGO	ACCION DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CAMPOS DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / TERMINACION	ACTIVIDADES / PERIODO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CIERRE	EVIDENCIA (GESTION, CARRITAS DOCUMENTO ANEXO)
1	FLA_1	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	HE Examinadas las carpetas físicas de los Simposios, Hojas de Vida, soportes relacionados con la gestión y se elaboraron los soportes de evidencia por parte de la Oficina de Control Interno. La evidencia que no se encuentran debidamente organizados foliados, identificados, situados que genera el riesgo de pérdida de documentación por falta de control.	Esta situación afecta la organización y control del archivo, decaída de calidad en los mecanismos de control y supervisión en el proceso.	Organizar los procesos de gestión de la documentación y la información en la Cámara de Representantes	Documentos soportes foliados	29	2017/06/07	2018/03/31	42	Aud-2012 -2016. UDEBA, OFICINA DE PLANEACION	FLA 1 HE 2012 GESTION DOCUMENTAL
2	FLA_2	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05	HE Proceso Firma Técnica, no ha sido cumplido acuerdo conciliatorio aprobado por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá por el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la Cámara de Representantes, originando nuevo proceso ejecutivo en contra de la Entidad	Causa Derivadas en la gestión y decisiones tomadas en su momento, también en el cumplimiento de los condados, existe una demanda de pago no laborada en el 2013 y no se ha iniciado un diligenciamiento de un diligenciamiento administrativo. Frente lo anterior puede generar el riesgo de un presunto deterioro al patrimonio estatal	Realizar un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de la Acta de Conciliación Judicial, en los términos de ley.	Cuadro de Control	100	2015/08/05	2016/08/04	52	Aud-2013. UDEBA, DIVISION JURIDICA	FLA 2 HE 2013 CONCLUCIONES JUDICIALES
3	FLA_3	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 003	HE GOBIERNA FUERA DE GARANTIA DE CANTIDAD CONTRATOS 54-002 DE 2014 Y 009 DE 2014. Al momento de elaborar los contratos la garantía de calidad del servicio se pactó en forma inconsistente con lo establecido en los pliegos y en la propuesta presentada por el contratista, y así mismo fue expedida y aprobada la póliza del contrato.	Falta de verificación al elaborar el contrato de los contenidos de los pliegos de licitación, no se verificó el contenido de la propuesta por cuanto no se eligió al contratista la ampliación de la póliza en virtud de la garantía extendida y en consecuencia hay un período de garantía que no se encuentra cubierto por la póliza.	Garantizar que el contenido de todas las minutas sea concistente con lo estipulado en los pliegos y pliego de condiciones.	Aprobación de Póliza	1	2017/08/01	2017/12/31	22	Aud-2014. UDEBA, DIVISION JURIDICA	FLA 3 HE 2014 APROBACION POLIZAS
4	FLA_6	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 05 100	En el periodo del 01/01/2011 a 31/03/2015, se pagó prima técnica a 13 licitantes sin el fin de los 15.231.5 millones por el pago de honorarios, situación que impidió el pago de honorarios por valor de \$1.231.5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000 (Circular 004/2003-AGN).	Deficiente gestión fiscal de la administración, situación que impidió el pago de honorarios por valor de \$1.231.5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000.	Realizar las Acciones Judiciales a cada caso particular identificado.	Constante de radicación de las Acciones Judiciales (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 1 Pago Primas Técnicas (F-0) Acciones Especiales de Radicación 2014. Se emite con 12 Aud-2013. UDEBA, DIVISION JURIDICA	FLA 6 HE 2014 PRIMAS TECNICAS

11	4	8	12	15	20	21	28	31	32	36	40	48	49	50
MODALIDAD DE REGISTRO	COPIOS	DESCRIPCION DEL MALXAGO	CAUSA DEL MALXAGO	ACCION DE MEDIDA	ACTIVIDADES /DESCRIPCION	ACTIVIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ CAMPAÑAS UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES/ FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACCION DE CONTROL INTERNO PARA EL CEBRE	EVIDENCIA IDENTIFICACION CAPTURA DOCUMENTO (MEXI)
5	15 06 100	En el periodo comprendido entre 01/01/2010-31/08/2015, las funciones de los nombrados a provisionalidad, por un valor aproximadamente de 5384,5 millones a 31/07/2015, incluyendo factores salariales, los cuales no cumplen con los requisitos exigidos por la norma para la asignación de dicho beneficio.	Deficiente gestión fiscal de la administración, situación que conlleva a un premio de destino patrimonial por valor de \$384,5 millones en los términos establecidos en el artículo de la Ley 6107/2000, por lo cual se otorga.	Ejecutar la defensa jurídica a las acciones judiciales de los 3 casos que se encuentran radicados.	Realizar las actuaciones que correspondan a la etapa procesal de los 3 procesos judiciales en curso.	Reporte que ante el sistema de control interno en los casos en curso. (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hidalgo No. 2. Prima técnica a provisionales (F-D) Adquisición Especial de Prácticas, 2014. LIBERAR. DIVISION JURIDICA	Se observó que se realizaron acciones judiciales, en donde se analizó cada caso en particular, se anexa reporte de acta individual de reparto con número de radicación, en donde se identifica el demandante, demandado, apoderado y despacho en el que se hace el reparto de cada uno de los procesos. Asimismo la consulta de las actuaciones de cada uno de los procesos.	FLA 7 HR ESP 2014 PRIMA TECNICA PROVISIONALES	
5	14 04 004	Hi Suspensión contrato. Con U008/15, U009/15, Convenio 004/15, con entrada 000/15, no procedió informe de seguimiento fiscal de 02/15. En 07/15 y/o entrega y recepción final de bienes y productos. Con 001/15, 309/15, no hay informe de suspensión sobre cronograma para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Las responsabilidades de la suspensión incluyen la presentación de informe que demuestre el avance de ejecución y cumplimiento de los compromisos con el contrato. La entidad no cuenta con procedimientos que permitan garantizar la presentación de dichos informes.	Elaborar el manual de suspensión e interventoría.	Elaborar el manual de suspensión e interventoría, el cual deberá contener los formatos necesarios para la realización de la actividad de suspensión.	Acto Administrativo mediante el cual adoptó el manual de suspensión e interventoría.	3	2017/01/13	2017/06/30	24	Aud. 2015. LIBERAR. DIVISION JURIDICA	Se emitió la Resolución 2800 del 26 de diciembre de 2017, la cual adopta el Manual de Contratación de la Entidad de Representación. De la página 42 a 59 en el CAPÍTULO IV, SE EJERCICIO DE LA SUSPENSIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS CONTRATOS	FLA 1441 MANUAL DE CONTRATACION	
7	14 07 003	Hi Publicaciones SECOP. La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del documento contractual.	conforme se dispone en los diferentes legajos, los diferentes documentos que se genere en la etapa precontractual y postcontractual deben ser publicados en el SECOP, en los términos establecidos	Publicar los documentos precontractuales y postcontractuales en los términos de ley.	Realizar las publicaciones en el SECOP	Publicaciones	100	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. LIBERAR. DIVISION JURIDICA	La División Jurídica de la Corporación, dio cumplimiento a la actividad precontractuales y postcontractuales en los términos de ley, donde continúa con la herramienta de la base de datos en Excel denominada "Base de datos de actas precontractuales", para expedir los procedimientos por publicar y hacer la gestión en los términos establecidos por la Ley, permitiendo que la contratación hecha se haya publicado oportunamente.	FLA 15 H3 SECOP	
3	14 04 004	Hi Capacitación convenio 001/04 y 005 de 2015. No se evidencian en el desarrollo de la ejecución de los compromisos se hubieran realizado las capacitaciones y cursos de actualización a los honorables Representantes de la Cámara y al personal que está a cargo de su protección.	Objetivos de la supervisión en la ejecución de la actividad contractual, presentando, con base en el cumplimiento del objeto de la contratación, la protección integral Representantes a la Cámara	Garantizar el cumplimiento de los términos contractuales del convenio	Programar las capacitaciones que se tiene acordadas en el convenio	Capacitaciones	1	2017/03/01	2017/09/01	26	Aud. 2015. Se unifica con 12 Aud 2014. LIBERAR. DIVISION DE SERVICIOS	Se observó la realización de las capacitaciones y cursos de actualización con los honorables Representantes de la Cámara y al personal que está a cargo de su protección.	FLA 16 H3 CAPACITACIONES UNP	
9	22 02 001	Hi Aplicaciones Kactus y Seven. Se ven no tiene definido los grupos de trabajo para el desarrollo de los aplicativos, no se homologaron los aplicativos para el desarrollo de los aplicativos, no se permite copiar la información pertinente en las cuentas a pesar de su parametrización, no se ha a su vez para escalar requerimientos, entre otros.	Diferencias en la gestión de la información por la Cámara para la efectiva utilización y aprovechamiento de los aplicativos, generando afectaciones operativas del flujo de la información, los aplicativos de los procesos de la Cámara, así como el control de los bienes, ocasionando un impacto en sus registros contable y financiero	Revisión de la configuración de los servidores de aplicación y de bases de datos de las dos aplicaciones y parametrización de perfiles de usuarios coordinado por el DBA	Configurar el sitio	Revisión de la configuración	100	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. DIVISION DE SERVICIOS	Se realizó la configuración al 100% de los aplicativos KACTUS y SEVEN, en los términos de la actualización de los aplicativos, además se definió los roles y sus respectivos escalamientos. Se adjuntan evidencias de parametrización de usuarios.	FLA 18 H5 2015 CONFIGURACION KACTUS SEVEN	
10	11 02 002	Hi Seguridad información. No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal funcionamiento del centro de cómputo. No se han diseñado acciones que garanticen la custodia y restauración de la información en el momento que se requiera acceder a la data.	No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal funcionamiento del centro de cómputo	Realizar copias de respaldo de las diferentes aplicaciones y bases de datos - servicios de la entidad	Realizar backups semanales de la información de los servidores de bases de datos y de aplicaciones de la Corporación en diferentes servidores.	Registros de igual tamaño en los diferentes servidores en que se realicen los backups, que se evidencie por respaldo que realiza la Oficina de Control Interno y/O la OIG.	100	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud. 2015. Se unifica con 11 Aud 2014. LIBERAR. DIVISION DE PLANEACION	Se observó que se realizan Backup a las bases de Datos a los dos servidores uno de KACTUS (Sistema de Nominal) y SEVEN (Sistema de Inventario), se realiza de forma semanal como buena práctica por parte de la oficina de sistemas o cuando se va a realizar un SP (Service Pack) como medida preventiva por si presenta alguna inconsistencia se pueda realizar montaje de Backup.	FLA 19 H6 2015 BACK UP	

ACCIONES CERRADAS CON EVIDENCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTROL IN TIEMPO - SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE DE 2019														
11	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	50
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO FALTA	DESCRIPCIÓN DEL FALTA	CAUSA DEL FALTA	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CIERRE	EVIDENCIA IDENTIFICACION CARPETAS DOCUMENTO (ABEJO)	
11	FIJA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	H7 Reporte Cuenta Fiscal en el SIRECI. Al verificar los reportes trimestrales en el SIRECI se estableció que una vez recibida la información suministrada por la DAREC reportes 714 con los datos y convenios sueltos y que por parte de diferencias en un valor de \$971,569,442,890.	Reportar la información de manera veraz y oportuna conforme lo requiere el SIRECI	Elaborar el Informe y reportar al SIRECI en los términos y plazos establecidos	Informe	4	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015, UBERA: DIVISION JURIDICA	La Gestión Contractual se reporta trimestralmente conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República; observando que en lo que tiene que ver con el segundo semestre, fecha de corte a 30 de junio de 2017, con fecha 30 de junio de 2017, con fecha 30 de junio de 2017, la Entidad no cumplió en los términos establecidos, como en el informe de seguimiento de la Contraloría de Rendición de Cuentas, al mismo se genera el informe de información de manera oportuna, así y como se observa en los puntajes adjunta de reporte del SIRECI.	FIJA 2017 PUBLICACION SIRECI GESTION CONTRACTUAL	
12	FIJA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 101	H8 Plan de Acción. La DAREC reporta 714 el avance del Plan de acción de 714, con los datos de cada una de las actividades, analizadas los reportes por la CGR se establece que este presenta un cumplimiento ponderado del 69,7%, presentado diferencia de 9.914%	Continuar con un Plan Estratégico conforme con la política y misión de la entidad.	Continuar el Plan Estratégico y el correspondiente Plan de acción con objetivos que garanticen el cumplimiento de la misión de la entidad	Plan Estratégico y Plan de Acción	100	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015, UBERA: OFICINA DE PLANEACION	Analizada la información relacionada con los Planes Estratégicos y Planes de Acción, se evidenció la adopción y labor de construcción de los mismos en los que se puede detallar que los objetivos tanto de los usos como de los otros, apuntan al cumplimiento de los objetivos institucionales alineados con la misión de la Entidad. Se anexa copia.	FIJA 21 18 2015 PLAN DE ACCION	
13	FIJA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 100	H9 Estructuración de indicadores. Falencias en el diseño. Implementación y cálculo de los indicadores con lo que se evidencia el conocimiento del estado real de la entidad en un periodo específico, a fin de tomar los correctivos necesarios.	Actualizar el manual de indicadores	Revisar y ajustar el manual de indicadores con el fin de obtener información real sobre la gestión institucional	Manual Actualizado	1	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015. Se unifica con H10 Aud 2014. UBERA: OFICINA DE PLANEACION	Uderado por la Oficina de Planeación y Sistema, se analizaron todas y cada una de las observaciones sugeridas por los líderes y se realizaron los ajustes respectivos Actualizándose el Manual de indicadores para los años 2017 y en el mismo sentido el año 2018, publicándose los documentos de la Corporación y de los cuales se adjunta copia.	FIJA 22 19 2015 MANUAL DE INDICADORES	
14	FIJA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H10. Proyecto de inversión. Inconformidades respecto al servicio prestado a nivel de los convenios suscritos para la obtención de recursos para la seguridad de los cambios, entre suscritos de los reportes, salientes y datos, en vehículos, generando posibles riesgos de seguridad.	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio.	Hacer seguimiento a las novedades generadas por las oficinas de los representantes con respecto a solicitudes de cambio, mantenimiento, salientes. Y datos de los vehículos del convenio.	Informes	12	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015. DIVISION DE SERVICIOS	Una vez analizados los informes presentados por la División de Servicios, se evidenció que se atienden cada uno de los requerimientos de los Representantes, con el propósito de garantizar el objeto del convenio que es la seguridad.	FIJA 23 11 2015 GESTION VUP VEHICULOS	
15	FIJA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de toner de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la elección del FICA.	Mantener un promedio con relación a los consumos de energía y agua	Adaptar campañas para optimizar la utilización de los recursos de energía y agua	Campañas	5	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015. UBERA: ADMINISTRATIVA	Se observó que la Oficina de Servicios desde el año 2017 ha venido adelantando campañas ambientales tendientes a optimizar la utilización de los recursos de agua y energía, además de lo anterior se implementó el Plan de Gestión Ambiental FICA, así mismo la Corporación se unió a 22 campañas de la UBERA, acciones de participación de solo uno de los actores de participación de la Ley que es la diferencia, se anexan evidencias de las campañas realizadas.	FIJA 24 11 2015 GESTION AMBIENTAL	
16	FIJA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de toner de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la elección del FICA.	Disponer los residuos o desechos peligrosos con un gestor autorizado.	Verificar que el gestor externo cuente con los documentos requeridos que lo acrediten para el manejo y disposición de residuos o desechos peligrosos generados por la Entidad.	Verificación Documentación	1	2017/01/13	2017/12/31	Aud. 2015. UBERA: ADMINISTRATIVA	Con relación a la disposición y transporte de residuos peligrosos que se emanan de las actividades de verificaciones con gestores autorizados, se anexan documentos.	FIJA 25 11 2015 GESTION AMBIENTAL	

11		ACCIONES CERRADAS CON EVIDENCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE DE 2019																		
4	5	12	15	20	21	23	31	32	36	40	43	44	50							
HOSPITALIO DE REGISTRO	CONSEJO FISCALIZADOR	DESCRIPCION DEL HECHO	CAUSA DEL HECHO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES JURADO DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE FINICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / RIZO DE SITUACION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CEBRE	EVIDENCIA QUE CONFIRMA (CAPRITAS DOCUMENTO ANEXO)							
17	FLA_26	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H12 Mejoras a inmuebles. No se reconoció como mayor valor de los activos en el Balance General a 31/12/2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578, de los contratos LP 000/15, LP 008/14, que en el Balance General a 31 de diciembre de 2015 las mejoras sostenidas de cuentas 511115 por \$2.218.869.328 Y 31114 por \$ 12.189.450.	Por deficiencia de control interno contable en el registro, preparación y presentación de los estados contables de la honorable cámara de representantes, no reconocido como mayor valor de los activos en el Balance General a 31 de diciembre de 2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578.	Solicitud Concepto CGH	1	2017/09/13	2017/12/31	50	Aud 2015, UDERRA- DIVISION FINANCIERA	Se observó que la Entidad viene actuando de acuerdo por la CGH en sus conceptos, sin embargo de acuerdo al Nuevo Marco Normativo de la Ley 17.122 de 2014, cuando el artículo 533 del Código de Comercio establece que es imposible realizar la devolución de estos registros contables, ya que tendría que haberse por la cuenta de gastos de ejercicios anteriores, la cual ya ha eliminado el catálogo de cuentas. Con la implementación de la Resolución 533 de 2015 y en cumplimiento al instructivo 007 de 2015 se efectuó el reconocimiento de los bienes inmuebles de propiedad del Congreso de la República con respectivo al 50% que ocupó la Cámara de Representantes en los años 2014 y 2015, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2018, desde la implementación del instructivo, por ser un recurso controlado por la entidad, se atenderá la definición de activos	FLA 26 H12 2015 CONCEPTO CGH							
15	FLA_28	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H16 Registro de Armas. Se evidencian deficiencias en el control y registro de las armas: entre otros, no concuerda con la base de datos del sistema SIEM del comando General de las Fuerzas Militares de Colombia: Venimiento de abastecedores; se evidenció 14 armas no fueron indemnizadas por la aseguradora; no se registraron en los estados financieros de 2015 las armas de fuego.	Indebencia a lo estipulado en la normativa citada, lo estipulado en la normativa citada, la refirir que las armas de fuego a cargo debidamente inventariadas y controladas.	Garantizar que la información que tiene la Cámara sea igual a la información que tiene el SIEM, con respecto a las armas que estuvieron a cargo de la Corporación.	1	2017/09/13	2017/12/31	50	Aud 2015, UDERRA- DIVISION DE SERVICIOS	Analizada la información, así como los soportes, respecto de las causas de la presente acción, sobre el registro de armas se entregó documento emitido por INDUMIL, donde como autoridad certifica que la Cámara de Representantes no le figuran registradas armas activas una vez revisado el sistema de armas, expedientes y manifiestos "SIEM".	FLA 28 H16 ARMAS							
13	FLA_30	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H16 Bienes del parque automotor. No existe actualización y concordancia de la información existente entre las autoridades competentes y la Cámara, respecto a la sección, el registro y detección del Bienes de los automotores de propiedad de la manra.	Indebencia a lo estipulado en la normativa citada, lo estipulado en la normativa citada, la refirir que las armas de fuego a cargo debidamente inventariadas y controladas.	Garantizar que cada vehículo dado de baja y entregado a un tercero cuente con la resolución por parte de la Superintendencia respectiva.	1	2017/09/13	2017/12/31	50	Aud 2015, UDERRA- DIVISION DE SERVICIOS	La División de Servicios adelantó la solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia obteniendo la respuesta al respecto.	FLA 30 H16 RESOLUCION BUNDALE							
20	FLA_33	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 100	H25 Provisión Procesos Judiciales. No se evidencian los criterios ni la metodología para determinar el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales. La resolución 06517/2009 no ha sido actualizada conforme a la circular 23/2015 donde se establecen nuevos criterios o factores de calificación para tal fin.	La División Jurídica no cuenta con una metodología propia para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.	Realizar la provisión contable de los procesos judiciales conforme a la metodología de la Entidad.	1	2017/09/13	2017/09/30	11	Aud 2015, UDERRA- DIVISION JURIDICA	Se encontró que se emitió la Resolución 396 de 2011 por medio de la cual se adoptó la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, manifestando que se emitió a la Cámara de Representantes, a la cual se le ha venido dando aplicación.	FLA 33 H25 METODOLOGIA PROVISION CONTABLE							
21	FLA_34	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05 100	H27 Gestión Documental. En las carpetas de algunos procesos judiciales auditados, se evidencian deficiencias por ausencia de soportes que permita la organización completa de expediente administrativo de acuerdo a la norma de gestión documental de piezas procesales.	Las demandas en contra de la Entidad deben contar con un expediente documental en la división jurídica.	Mantener actualizados los expedientes correspondientes de los procesos judiciales, con los registros reportados en el EROQUI.	100	2017/09/13	2017/12/31	50	Aud 2015, UDERRA- DIVISION JURIDICA	La Oficina Jurídica, tiene un lugar específico en el que se encuentran los expedientes de las demandas con la documentación al día de acuerdo a la etapa procesal debidamente organizada a la norma de gestión documental; así mismo se da apertura del expediente contable actual por demanda nueva. Además se implementó una hoja de control para el control de las acciones y las piezas procesales que se reportan en el EROQUI, se asigna responsabilidad de control.	FLA 34 H27 2015 EROQUI							
22	FLA_42	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H8 REGISTRO CUENTAS POR PAGAR. No se cuantaron las cuentas por pagar que cumplen los requisitos para tal fin, como quiera que ha se habían recibido los bienes o servicios por valor de \$5.588.0 millones, las cuales quedaron contabilizadas como reservas en el renglo presupuestal de la vigencia 2016. Se subestima la cuenta por pagar y el patrimonio en \$5.588 millones.	Deficiencia en el proceso contable de la DCCR relativo al reconocimiento en cuanto al registro contable de los hechos económicos a 31 de diciembre de 2016.	Constituir y registrar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar ajustadas a la realidad económica (Decreto 111 de 1996).	1	2017/08/01	2018/02/02	26	Aud 2016, UDERRA- DIVISION FINANCIERA	Analizados los documentos soporte se evidencian las acciones adelantadas por la División Financiera, Presupuesto y la Sección de Contabilidad con el propósito de realizar la conciliación relacionada con las cuentas por pagar y reservas presupuestales. Se anexan soportes de conciliación y créditos.	FLA 42 H8 2016 CUENTAS POR PAGAR							

11	ACCIONES CERRADAS CON EVIDENCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - SEGUIMIENTO PRIMERA SEMESTRE DE 2019															
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	50			
MODALIDAD DE REGISTRO	CONVOCADO	DESCRIPCION DEL HECHADO	CAUSA DEL HECHADO	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CAMBIOS UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PRIZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL CIERRE	EVIDENCIA (OBJETIVO CON CAPETAS DOCUMENTO ALBEXO)			
22	FLA_45	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 07 2021	H1 Salarios y prestaciones sociales. Existen diferencias entre lo cobrado a 31/12/2017 en los saldos de las subcuentas correspondientes a la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales y lo pagado en el mes de enero de 2018 por los conceptos: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.	H1 Salarios y prestaciones sociales. Existen diferencias entre lo cobrado a 31/12/2017 en los saldos de las subcuentas correspondientes a la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales y lo pagado en el mes de enero de 2018 por los conceptos: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.	Deficiencia de control interno contable en la depreciación de acciones entre las dependencias que intervienen en el proceso seguimiento.	Actualizar y depurar los datos históricos de las prestaciones sociales.	Definir los conceptos en los libros del aplicativo extar de las prestaciones sociales. Ayudar y cargar información socializada de las prestaciones sociales. Validar en el sistema la información de las prestaciones sociales. Proceso de consolidación de las prestaciones sociales para el cálculo de la provisión.	Reporte de actualización en el aplicativo de los datos históricos de las prestaciones sociales.	100%	2019/01/17	2019/12/31	50	Mod. 2017. Liderar el control interno contable en materia de acciones en la SECCION DE REGISTRO Y CONTROL, con el acompañamiento y asesoría del proveedor tecnológico. Y apoyo de la Sección de Contabilidad para el reportar valores ajustados de provisión de prestaciones sociales.	Se avian los reportes de las conciliaciones realizadas con las prestaciones sociales del mes de diciembre de 2018 con el soporte referenciado por 4531F.	FLA 45 H1 2017 PROVISIONES
23	FLA_46	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 2021	H3 Anticipos entregados a contratistas. Revisada la subcuenta 142013 Anticipo para proyectos de inversión, presenta un saldo de \$153.923.352 que corresponde a un anticipo pendiente de regularizar desde el año 2010 con ocasión de la ejecución del Contrato 086 de 2010.	Deficiencia de control interno contable en el reconocimiento, registro, preparación y revisión de los Estados Contables a 31/12/2017, lo que afecta la calidad de la información y la razonabilidad de los estados financieros.	Reconocer los valores adeudados por los servicios prestados por la ETB hasta el 31 de marzo de 2017.	Registrar contablemente los valores adeudados a la ETB para regular la realidad económica en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2018 y que permita conciliar operaciones retrospectivas.	Comprobante contable del registro	1	2018/12/12	2019/02/13	9	Aud. 2017. Liderar SECCION DE CONTRABILIDAD	Con base en el concepto jurídico aportado por la Oficina Jurídica se procedió a regularizar el saldo de los estados financieros respecto de estos derechos, reflejando de manera real la información en los Estados Financieros de la Entidad.	FLA 46 H2 2017 ETB	
25	FLA_47	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 2021	H3 Anticipos entregados a contratistas. Revisada la subcuenta 142013 Anticipo para proyectos de inversión, presenta un saldo de \$153.923.352 que corresponde a un anticipo pendiente de regularizar desde el año 2010 con ocasión de la ejecución del Contrato 086 de 2010.	Deficiencias en la aplicación de la normativa contable aplicable.	Refutar de los Estados Contables los avances y anticipos entregados a nombre de Siconp de Colombia.	Registrar contablemente el Valor del avance y anticipo entregado a Siconp de Colombia con base en la disposición jurídica que tiene la Disposición para regular la realidad contable en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2018.	Comprobante contable del registro	1	2018/12/12	2019/02/13	9	Aud. 2017. Liderar DIVISION JURIDICA Y CONTRABILIDAD	Con el ánimo de apoyar los recursos para el pago del servicio público de telecomunicaciones para la vigencia presupuestal 2019, respecto al Contrato Interadministrativo No. 939 de 2016, suscrito entre la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. - y la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes del CACR, esta Oficina ha adoptado las medidas preventivas tendientes a la satisfacción de la obligación, ya que por tratarse de un contrato de servicios públicos de carácter social, el pago y entrega única recibida por parte de la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. debe ser procedida consecuentemente a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. - CDP. Se avanza la relación de pago donde se observa el cumplimiento de las obligaciones de pago.	FLA 47 H3 2017 SISCOB	
25	FLA_50	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 2021	H6 Planeación presupuestal (D). Se celebró el Contrato Interadministrativo 939 de 2016 por \$67 mil millones a 60 meses sin cumplir requisitos legales de disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de recursos para ejecutar el contrato y no condicionar el cumplimiento de la ley a No se evidencian en la ejecución del contrato de 2017 pese al recibo de los bienes y/o servicios.	Falta de planeación y deficiencias en la ejecución presupuestal aplicable para la celebración del contrato 939/2016, al no contar con recursos presupuestales para regularizar su ejecución durante los últimos 4 meses del 2017.	Adelantar las acciones que garanticen los recursos para el pago de servicios públicos de telecomunicaciones	Expedir CDP, según solicitud del ordenador del gasto, con el fin de amparar los recursos para el pago de servicios públicos de telecomunicaciones durante el 2019	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1	2019/01/12	2019/03/31	11	Aud. 2017. Liderar DIVISION JURIDICA Y DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO	La Sección de Registro y Control de la Entidad, realizó los ajustes requeridos para la liquidación de la prestación social de vacaciones conforme a la normatividad vigente, situación que conllevó a la actualización en la parametrización del aplicativo Kactus de Nómina, se evidencian muestras de comprobantes de nómina para verificar la regularización, así como las listas de recursos sociales, en la etapa de adquisición en la parametrización. Se anexan copias.	FLA 50 H6 2017 ENT ESP	
27	FLA_53	1 SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 02 2021	H7 Liquidación de vacaciones (D). Evaluada la liquidación de nómina de agosto y diciembre de 2017, se evidenció que se liquidó y pagó la prestación social de las vacaciones en un periodo diferente y posterior al delimitado del mismo. Asimismo, los gastos por Prima de Vacaciones y Bonificación de Recesión se liquidaron y pagaron cuando se cancela el defecto y no en el momento del defecto.	Diferencias en la parámetros del sistema KACTUS utilizado para la liquidación de la nómina, así como desconocimiento de la normatividad aplicable, lo que genera riesgo al cancelado.	Liquidar y pagar vacaciones conforme a los requerimientos de la ley vigente.	Parametrizar el sistema de nómina Kactus, con el fin de liquidar y pagar a los requerimientos de la ley vigente.	Reporte de liquidación y pago por el concepto de vacaciones	1	2018/12/12	2019/03/15	13	Aud. 2017. Liderar SECCION DE REGISTRO Y CONTROL	La Sección de Registro y Control de la Entidad, realizó los ajustes requeridos para la liquidación de la prestación social de vacaciones conforme a la normatividad vigente, situación que conllevó a la actualización en la parametrización del aplicativo Kactus de Nómina, se evidencian muestras de comprobantes de nómina para verificar la regularización, así como las listas de recursos sociales, en la etapa de adquisición en la parametrización. Se anexan copias.	FLA 53 H7 2017 LIQUIDACIONES	

4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	50		
INDICADOR DE ASESINIO	CÓDIGO DE FALTA	DESCRIPCIÓN DEL FALTA	CAUSA DEL FALTA	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / ENTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE FIN	ACTIVIDADES / TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZOS Y SERVIDOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES DE LA JUNTA DE CONTROL INTERNO PARA EL CIERRE	EVIDENCIA DE ENTREGA DE CARTAS DOCUMENTO ANEXO		
23	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H20 Provisión contingencia. Verificadas las provisiones para riesgos judiciales a 31/12/2017 se proceso acción de grupo en el FONDUJA 2019/03/03 según ordena 978 y probabilidad de perder el caso Alta y provisión de \$1.674.043.579.837 sin soporte de la calificación y de la provisión.	Debilidad del control interno contable no dispone del soporte de riesgo que entrega el análisis y medición de los riesgos de pérdida de la provisión contable por el caso específico, que identificar el análisis jurídico que fundamenta dicha provisión.	Reportar la calificación del nivel de riesgo, probabilidad de ocurrencia y de pérdida, que permita definir la provisión del caso específico.	Revisar la calificación del riesgo del proceso para efectuar los ajustes a que haya lugar el de caso.	Documento remite a la Sección de Contabilidad sobre los resultados de la revisión y curso de provisión, para evaluar o no ajuste a la provisión.	1	2018/12/12	2019/02/13	9	Aud. 2017. Se unifica con Hallazgo 25 de la Auditoría 2015. Líder DIVISION JURIDICA	Revisadas las provisiones para sus respectivos ajustes, el aprobado del proceso acción de grupo 250002341000 201501983001., identifica el análisis jurídico que fundamenta las provisiones reportado en la medición de los riesgos de pérdida de la provisión contable, informados: "...que el estudio de la provisión contable fue calificado bajo el artículo 23 de la Ley de la provisión contable de la Sección Tercera del Consejo de Estado profirió sentencia de fecha 13 de marzo de 2018 expediente 28769 donde unifica la posición jurisprudencial exonerando de responsabilidad por el hecho del legislador, con lo cual queda desvirtuado este en dicha providencia. Igualmente, las razones de hecho y de derecho, así como los medios probatorios allegados por el actorante son manifestamente superfluos, con riesgo bajo y su contenido es desproporcionado frente a un argumento carente de fuerza probatoria. Por lo tanto, la posibilidad de pérdida de la provisión es remota y por ende su calificación.	FILA 54 H20 2017 PROVISIÓN PROCESO JUDICIAL
23	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H10 Control parque automotor. Verificados los controles a los inventarios de bienes muebles a 31/12/2017 se evidencian deficiencias administrativas y de control interno: no se evidencian documentos sobre estados físicos satisfactorios de los vehículos, no están entregados un resolución de asignación, acta de entrega sin firma de recibido, entre otras.	Inobservancia de la normalidad aplicable.	Actualizar el procedimiento de asignación, préstamo y devolución de vehículos del parque automotor y dar aplicación al mismo.	Revisar y ajustar el procedimiento para la asignación, préstamo y devolución de vehículos del parque automotor.	Procedimiento actualizado y aprobado.	1	2018/12/12	2019/03/31	16	Aud. 2017. Se unifica con Hallazgo 14 y 23 de Auditoría 2015. Líder DIVISION DE SERVICIOS	La División de Servicios revisó y actualizó el procedimiento para la asignación, préstamo y devolución del parque automotor de la Cámara de Representantes. Se ajusta procedimiento actualizado y aprobado.	FILA 55 H10 PROCEDIMIENTO ENTREGA VEHICULOS
30	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 002	H10 Procedimiento de fiabilidad. Alta Corte. No cuenta con un procedimiento o mecanismo de control para proteger y/o recuperar recursos originados en el cumplimiento de las decisiones de la Alta Corte, como el fallo del Consejo de Estado sobre pérdida de investidura en que se probó inasistencia a sesiones plenarias y no se han recuperado los emolumentos cancelados a una HIRIK.	Debilidad en la aplicación de la normativa vigente sobre inasistencia de Congregistas y de control interno de la DACR.	Actualizar el procedimiento relacionado con las inasistencias de los Representantes a la Cámara en donde tenga en cuenta las decisiones de las Alta Cortes.	Revisar y ajustar el procedimiento de inasistencia a sesiones por parte de los Honorables Representantes e incluir las actividades requeridas para atender las decisiones de las Alta Cortes.	Procedimiento actualizado y aprobado	1	2019/01/15	2019/04/30	15	Aud. 2017 Líder SECRETARIA GENERAL	La Secretaría General de la Cámara se efectuó revisión del procedimiento de inasistencia, sin embargo producto de la revisión se concluyó que el mismo estaba actualizado, que una vez se comunicaran decisiones por parte de las Alta Cortes se otorgará para que se genere un informe respectivo a las sesiones por los 305 dependientes a ellos. Se anexa documento.	FILA 59 H10 ACCIONES ALTA CORTES